

NCS LABORAL

Versión 25.3.0

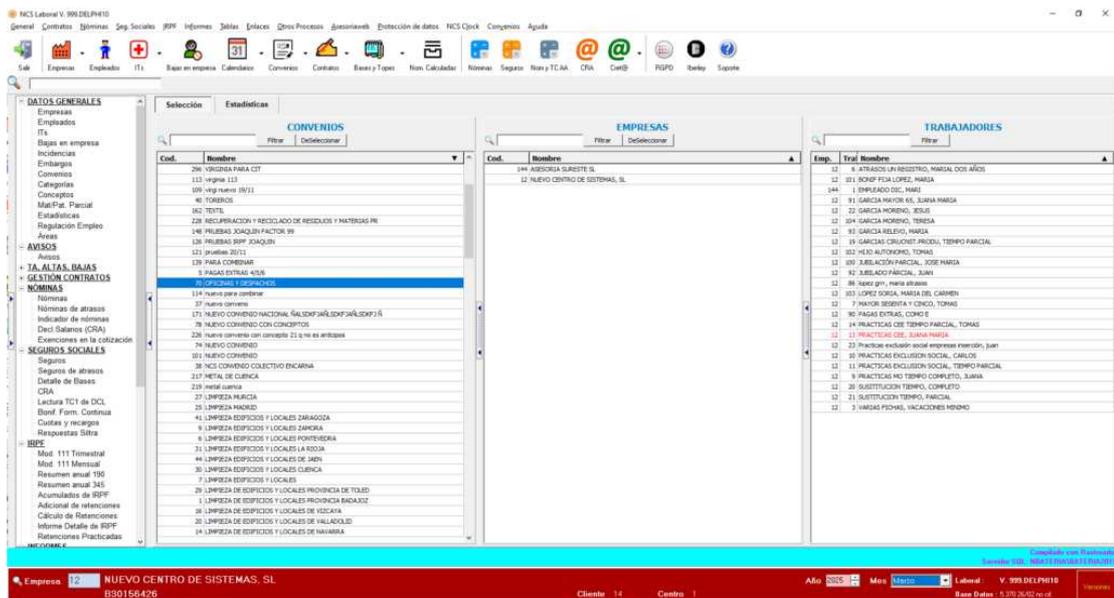
Versión COMPLETA

Fecha 06/03/2025

- 1.- [Novedades de la versión.](#)
- 2.- [Instrucciones de instalación. Ver si tiene problemas de instalación](#)
- 3.- [Notas de interés.](#)

1.- Novedades de la Versión

- **Pantalla principal de NCS Laboral, acceso rápido a la selección de convenio, empresa y trabajador:**
 - La pantalla de selección se divide en tres partes diferenciadas, convenio, empresas y trabajador ordenados por orden alfabético por nombre y mostrando su código.
 - Cursor sobre un convenio, muestra las empresas y trabajadores acogidos a ese convenio en el mes de la pantalla.
 - Cursor sobre una empresa, muestra los trabajadores en alta de esa empresa, en rojo los que son baja en el mes, en negro el resto que están en alta en el mes de la pantalla.
 - Doble click sobre un registro de convenio, empresa o trabajador entra en la pantalla correspondiente.
 - Búsqueda en la cabecera de cada apartado (convenio, empresa o trabajador) por una palabra:
 - Si en convenio indica 'Madera' aparecerán todos los convenios que en el título aparezca Madera
 - Si en empresa indica 'Sureste' aparecerán filtradas las empresas por aquellas que en el nombre tengan Sureste
 - Si en empleado indica 'López' le mostrará todos los trabajadores que tengan en el nombre López
 - Si utiliza el localizador (botón lupa) de convenio, empresa o trabajador, le situará en el que haya indicado pudiendo de este modo hacer búsquedas por código, nombre, NIF, NAF, CIF o CCC según corresponda a cada apartado.
 - Apartado de búsqueda bajo los iconos de cabecera, sirve para hacer una búsqueda sobre todas las opciones de menú, por ej. si indica retenciones le aparecerán las opciones de Adicional de Retenciones, Cálculo de Retenciones y Retenciones Practicadas.



Pulse la pestaña Estadísticas si desea ver la pantalla principal como en las versiones anteriores, con la información de nóminas calculadas, Seguros calculados, altas y bajas y las IT y el trabajo pendiente de la empresa seleccionada en el pie de pantalla.

- **Atrasos distintos con igual mes de referencia referentes a distintos periodos del mismo año:**

Si por ejemplo se estima una subida para el primer semestre y otra distinta para segundo semestre, se definen en empleado con distinto tipo Ax y a la hora de calcular el atraso se indica el Ax a calcular
ej. supongamos un trabajador que ha cobrado de enero a diciembre del 2024 unos 1400 euros y se establecen unos atrasos que el salario mensual para el año 2024 debía ser: 1425 de enero a junio y 1450 de julio a diciembre a pagarlos todos en enero 2025.

Se definen en Enero del 2025: salario 1425 de tipo A1 año 2024 y salario 1450 tipo A2 año 2024 (ya sea por convenio o por empleado, según tenga definido el trabajador)

Al calcular los atrasos se hacen en dos fases, una de enero a junio 2024 y seleccionar tipo A1, y otra de julio a diciembre 2024 y seleccionar tipo A2

- **Atrasos de contratos de formación,** se ha revisado si hay diferencias de cuotas por haber aplicado en el mes normal las cuotas anteriores a la publicación de la orden de cotización del 2025.

- **Pantalla de embargos:** Se añaden campos para poder cancelar los cinco embargos y un campo de observaciones para que pueda anotar de que son los embargos.

Recuerde que el informe Excel que hay en esta pantalla da información de los embargos pendientes en mes anterior, de lo embargado en el mes y de lo que queda pendiente. Tiene que tener calculada la nómina del mes.

- **Adaptar la lectura de los ficheros FIE:** para poder leer las IT de 'Donantes de Órganos en vivo' tipo especial de IT 6. Desde día baja 100%.

- **Nota informativa CNAE 2025,** la TGSS no ha publicado nueva tabla de tarifa de primas IT e IMS y sigue aplicando la tarifa de primas establecida en la disposición adicional cuarta de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, tal y como indica en la Orden PJC/178/2025 BOE 26/02/2025.

Otras Modificaciones

Pagas Extras por convenio o por empleado: el botón editar al definir las pagas extras, no guardaba los cambios.

Pantalla cálculo del TC1: si marcaba 'Recálculo de bonificaciones y de otros conceptos', podía borrar las nóminas si tenía bonificación o reducción o si tenía conceptos de solo cotización empresarial. Si ha realizado ese proceso con la versión 25.2.0 de 27 de febrero.

Informe de costes tras incluir la opción de incluir la categoría: Si solicita el informe desde empleado tanto del mes como anual, no se podía obtener. Si solicitaba el informe desde menú informes /Informe de costes opciones 1 y 2 tampoco obtenía el informe.